

## ACTA DE SUSPENSIÓN

### INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-064 - 2016

**OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO – PCC"**

### FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el día doce (12) de septiembre de 2016, **FONTUR**, publicó en su página web y en el SECOP y remitió convocatoria por correo electrónico, los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNT-064 de 2016**, por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$208.215.360) INCLUIDO IVA.**

**SEGUNDO.** Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la invitación Privada a presentar Propuestas **FNT-064 de 2016**, se recibieron las siguientes propuestas, como consta en el acta de apertura de sobres publicada en la página web de **FONTUR** y en el SECOP y remitida por correo electrónico a los participantes, así:

PROponentes
R&M ARQUITECTURA PROYECTOS S.A.S
ECOVIAS S.A.S
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA
CONSORCIO SEÑALIZACION 2016
CONSORCIO INTERTURISTICO

**SEGUNDO.** Que el seis (6) de octubre de 2016, se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
ECOVIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO INTERTURÍSTICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
R & M ARQUITECTURA PROYECTOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016 (Juan Carlos Roa - 50 % - Diego Fonseca Chávez - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



**ACTA DE SUSPENSIÓN**

**INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-064 - 2016**

**OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO - PCC"**

**CALIFICACIÓN**

PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
<b>ECOVIAS SAS</b>	700 PUNTOS	300 PUNTOS	<b>1000 PUNTOS</b>
<b>CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016</b> (Juan Carlos Roa - 50 % - Diego Fonseca Chávez - 50%)	700 PUNTOS	300 PUNTOS	<b>1000 PUNTOS</b>

La consolidación de la evaluación y ponderación arroja un empate en puntos por lo tanto se aplican los criterios de desempate según lo estipulado en numeral 5.4., de los términos de la invitación así:

- A. El proponente que acredite condición de MIPYME o PYME y cuyo domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (Departamento de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) donde se ejecutará el contrato. En caso de consorcios y uniones temporales bastará con que uno de los integrantes cumpla con las anteriores condiciones para aplicar este criterio de desempate.
- B. De persistir el empate se escogerá al proponente cuyo domicilio principal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, corresponde a la región (Departamento de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) donde se ejecutará el contrato. En caso de consorcios y uniones temporales bastará con que uno de los integrantes cumpla con esta condición para aplicar este criterio de desempate.
- C. De persistir el empate se escogerá al proponente que acredite en su nómina de trabajadores en condición de discapacidad, para cumplir este requisito se deberá allegar certificación suscrita por representante legal, contador y/o revisor fiscal este último en los casos que aplique.
- D. En caso de persistir el empate se realizará sorteo por balotas, el orden para sacar la balota se determinará de acuerdo al orden de radicación de propuestas, conforme a la fecha y hora de radicación, de acuerdo a lo anterior, quien radique de primero su propuesta tendrá el derecho al primer orden para sacar la balota y así sucesivamente.

Que en aplicación de los criterios de desempate, se arroja la siguiente evaluación:

PROPONENTES	CRITERIO A	CRITERIO B	CRITERIO C
<b>ECOVIAS SAS</b>	No aplica	No aplica	Presenta certificación mediante subsane firmada por el representante legal, acreditando en su nómina trabajadores en condición de discapacidad y presenta certificación del Ministerio del Trabajo. No presentó los documentos según lo solicitado en los términos de referencia.
<b>CONSORCIO SEÑALIZACIÓN 2016</b> (Juan Carlos Roa - 50 % - Diego Fonseca Chávez - 50%)	No aplica	No aplica	A folio 43 presenta certificación del Ministerio del Trabajo en la que consta que Diego Fernando Fonseca Chávez, el cual hace parte del consorcio cuenta en su

**ACTA DE SUSPENSIÓN****INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-064 - 2016**

**OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE IMPLEMENTACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO – PCC"**

			nómina con trabajadores en condición de discapacidad. No presentó los documentos según lo solicitado en los términos de referencia.
--	--	--	---

Que de acuerdo con lo anterior los proponentes continúan en la misma condición de empate, por lo tanto es necesario hacer sorteo por balotas, criterio D.

**TERCERO.** Que del siete (7) al diez (10) de octubre de 2016, se dio traslado a los proponentes para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación y dentro de este término los proponentes presentaron observaciones.

**CUARTO.** Que teniendo en cuenta que a la fecha no se ha procedido a la adjudicación del contrato de obra objeto de la interventoría, se procede a suspender el presente proceso de selección.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Suspender la Invitación Privada a presentar propuestas **FNT-064 de 2016**, mientras se adjudica el contrato de obra.

**SEGUNDO.** Publicar el presente documento en el sitio web del fondo [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2016



**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
**Directora Jurídica**  
**FONTUR**

Proyectó: Sandra Verónica Belancur Restrepo  
Revisó: Alba Rocio Parra Vera

